

POLÍTICA PARA LA PREVENCIÓN DE CORRUPCIÓN, LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO DE TERMINAL PORTUARIO PARACAS S.A

En TERMINAL PORTUARIO PARACAS S.A. tenemos tolerancia cero frente a los actos irregulares que comprende la corrupción y soborno, en tal sentido nos comprometemos a mantener los más altos estándares de conducta en el desarrollo de nuestras actividades, para tal efecto se ha aprobado la Política para la prevención de riesgos de Corrupción, LA y FT que guía nuestro accionar bajo los siguientes lineamientos generales:

- Debido a la naturaleza de las operaciones de TPParacas S.A., las relaciones con funcionarios públicos son actividades necesarias para su normal desarrollo. TPParacas S.A. alienta a que los colaboradores mantengan buenas relaciones con dichos funcionarios, en la medida que no atenten contra ninguno de los principios planteados en la presente Política, el Código de conducta, ni las leyes aplicables en estas materias.
- TPParacas S.A. no tolera actos de corrupción de ninguna naturaleza, para retener u obtener negocios o lograr ventajas indebidas. No existen justificaciones o razones válidas que permitan tolerar o aceptar conductas irregulares.
- Los pagos de facilitación por parte de los colaboradores de TPParacas S.A., o terceros que actúen en su representación, están estrictamente prohibidos.
- TPParacas S.A. prohíbe el registro o la autorización de anotaciones falsas o engañosas en los registros operativos o en la contabilidad con el objetivo de ocultar pagos indebidos (v.g. esconder un soborno incluyéndolo como parte de los honorarios pagados a un proveedor u otro socio de negocio).
- Entendiendo que la contratación de terceros que representan o podrían representar a TPParacas S.A. pueden representar un riesgo de corrupción importante, la Compañía ha establecido mecanismos adecuados de debida diligencia para la contratación de terceros que actúan en su representación frente a funcionarios públicos que le permitan tener tranquilidad sobre su reputación y calificaciones.
- TPParacas S.A., cuidadosa de que su reputación es su principal activo, ejecuta procesos reforzados de debida diligencia a sus socios en alianzas o join venturers con respecto a sus políticas y prácticas en materia de prevención de la corrupción, lavado de activos y financiamiento del terrorismo; de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Compañía.
- Los colaboradores de TPParacas S.A. no podrán realizar contribuciones políticas en favor de partidos, movimientos o campañas políticas a nombre de la Compañía. El mismo principio es aplicable a donaciones que no son aceptables de acuerdo a los criterios que se presentan en la sección 7 de la presente política.
- Los regalos, viajes o atenciones en el desarrollo de las actividades realizadas por TPParacas S.A. no deberán afectar la independencia e influir en las decisiones, para facilitar negocios u operaciones en beneficio propio o de terceros.
- En el caso que la legislación local considere mayores restricciones o actividades a las planteadas en esta Política, se debe aplicar la más exigente.
- TPParacas S.A. ha establecido un sistema de control interno que provee una seguridad razonable de que los activos están siendo utilizados para fines autorizados de negocios, y que asegure que las transacciones están siendo registradas de manera apropiada en los estados financieros.